

21 JESÚS ANDUEZA ALDAZ

Por medio de la presente, Don Jesús Andueza Aldaz, propietario del edificio sito en la Calle Pozoblanco nº 18 de Pamplona, quiere exponer en relación al borrador del Decreto Foral por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad y de las viviendas de la Comunidad Foral de Navarra, lo siguiente:

- Que el edificio sito en la C/ Pozoblanco 18, de Pamplona, se adquirió en el año 1918 y que por lo tanto es anterior a 1944.
- Qué en el caso del edificio que nos ocupa, como otros tantos del casco viejo de la ciudad, no se cumplen las medidas establecidas para los patios (por 30 cm aproximadamente) ya que las construcciones son antiguas.
- Que dadas las características de la vivienda, la posible modificación del patio, conllevaría la modificación de la estructura del edificio, siendo por ello imposible de realizar.

Por todo ello, solicitamos tomen en consideración todas estas circunstancias y que a las viviendas que actualmente tienen la consideración de tales, sigan considerándoseles así en el futuro decreto foral.